INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	JOSE MARIA ARAUJO MURGAS	Período evaluado: Julio 2016 – Noviembre de 2016
		Fecha de elaboración: Noviembre del 2016

Modulo de Control de Planeación y Gestión

Fortalezas

El Modulo en relación a sus tres (3) factores se ubica en los siguientes grados de Madurez. **Entorno de Control,** se ubica en el rango de **Nivel Intermedio** de **2,95. Direccionamiento Estratégico,** se sitúa en el rango de **Nivel Satisfactorio** de **4,15,** y **Administración de Riesgo,** se mantiene en el rango de **Nivel Satisfactorio** de **4,54.**

Entorno de Control

Este factor comprende el Componentes del Talento Humano, y los Elementos de acuerdo, Compromisos o protocolos éticos y desarrollo del talento humano.

- ✓ La misión, la visión y objetivos institucionales son divulgados a través de canales de comunicación eficaces.

- ✓ Se realizo el ajuste del Manual de Funciones y Competencias Laborales de acuerdo al Decreto 1785 del 2014 "por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para el empleo público de los distintos niveles jerárquicos de los organismo y entidades del orden del nacional y se dictan otras disposiciones.

Direccionamiento Estratégico

Este factor comprende el Componente de Direccionamiento Estratégico, y los Elementos de planes, programas y proyectos, modelo de operación por proceso, estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación.

- ✓ Se cumplió con los procedimientos y actividades contempladas en el procedimiento para la formulación y ajuste del Plan de Acción V.3 y el decreto 1200 de 2004 "por la cual se determina los instrumento de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones. Que contemplan la formulación del Plan de Acción Agua para el Desarrollo Sostenible 2016 – 2019, el cual aprobado y socializado.

- ✓ Se determinaron los requisitos para la prestación del servicio de trámites y otorgamientos, así mismo los requisitos legales y reglamentarios, que genera la documentación establecida desde los autos de inicio de trámites, su publicación, autos de visita, informes técnicos hasta las resoluciones de otorgamiento para continuar

posteriormente con los seguimientos, controles y evaluaciones ambientales pertinentes.

- ✓ Se denota fortalezas en el procedimiento de otorgamiento de licencias ambientales, permisos de vertimientos y concesiones hídricas, cumpliendo con todas las actividades establecidas en el procedimiento. Se determinan los requisitos de los usuarios para el otorgamiento de trámites a través de los formularios únicos emitidos por el ministerio. El proceso determina los requisitos legales y reglamentarios y genera la documentación establecida desde el auto de inicio de trámite, su publicación, auto de visita, informe técnico hasta la resolución de otorgamiento.

- ✓ La coordinación de seguimiento ambiental planifica sus actividades y la realización de la prestación del servicio, atraves de una matriz de asignación de visita y seguimiento al cumplimiento, dependiendo de las funciones del cargo y dejan registro necesario para proporcionar evidencia de la realización.

- ✓ La Corporación está inscrita y registro los tramites en el Sistema Único de Información de Tramite. SUIT.

- ✓ La Corporación dispone de recursos financieros para implementación permanente del Sistema Integrado de Gestión; los seguimientos financieros se realizan a través de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

Administración de Riesgo

Este factor comprende el Componente de Administración de Riesgo y los Elementos de Política de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo.

- ✓ La política de Administración del riesgos de la Corporación, resolución 0010 del 13 de enero de 2015 y el procedimiento para la Identificación, Valoración, Tratamiento y Seguimiento de Riesgos Versión 4.0; donde establece que los responsables de los procesos de Corpocesar realizan un ejercicio de actualización de sus mapas de riesgos como mínimos una vez al año.

- ✓ Se observa que de las 44 acciones establecidas en todos los planes de manejos de riesgos de los mapas de riesgos de los procesos, 26 que representan el 59% se encuentra por el momento cumplidas y 18 que representan el 41% se encuentran en proceso de cumplimiento.

Debilidades

Entorno de Control

- ✓ A la fecha de la Auditoria de Gestión no se evidencio registros del Programa de Inducción y Reinducción que consiste como proceso de formación y capacitación dirigidas a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional,

a desarrollar en estas habilidades gerenciales y de servicio público incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998. Establece lineamientos generales para la capacitación Art 7º - Programa de Inducción y Reinducción.

- ✓ Durante la verificación de las hojas de vida de la muestra de dos funcionarios del nivel directivo no se evidencio ningún registro o formato donde se realice la revisión y análisis de la hoja de vida y la selección teniendo en cuenta las competencias descrita en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Direccionamiento Estratégico

- ✓ Los funcionarios que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable carecen de la actualización permanente en los términos del RCP, deficiente conciliación de saldos recíprocos con otras entidades, deficiente conciliación entre contabilidad y aéreas proveedoras de información, falta de una instancia asesora para gestionar los riesgos de índole contable, actualización del software, las políticas y procedimientos contables, bajo la nueva estructura de NIIF- NIC-SP, la Oficina Contable no tiene un componente Tecnológico que la integre con los demás dependencia, se hace necesario estructurar adecuadamente la Subárea Contable, debido a que la gran mayoría de actividades la realizan contratistas. A pesar que existe el CTSC, es necesario poner en práctica las acciones propias del mismo.

- ✓ Mediante el seguimiento al plan de trabajo establecido para el cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea a través de los 4 componentes, se evidencia el incumplimiento de este, por tanto se evidencio un 30% de avances en cada componente. Decreto 2573 de 2014. Articulo 10. Los sujetos obligados deberán implementar actividades establecidas en el Manual de Gobierno en Línea dentro de los siguientes plazos para el año 2016: TIC para servicios 100%, TIC para gobierno abierto 100%.TIC para gestión 50% Seguridad y Privacidad de la Información 60%.

Administración del Riesgo

- ✓ Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Manejo de Riesgos de los Mapas de Riesgos por Proceso de la Corporación, se encontró que el 90% de los controles tanto para riesgos de corrupción como de gestión no especifica el responsable y periodicidad de su ejecución, monitoreo y revisión, lo cual impide la realización de un adecuado seguimiento y hace que los controles resulten poco efectivo y pueda materializarse el riesgo.
- ✓ La falta de un monitoreo constante de los riesgos, por parte del líder del proceso, permiten la materialización de los mismo. a la fecha existen procesos con riesgos materializados y sin planes de tratamientos contundentes que permiten su adecuado tratamiento.
- ✓ Muchos de los controles que se aplican no se encuentran relacionados en el mapa de riesgo, se sugiere que los procesos revisen todos los controles existentes para la mitigación de los riesgos, verificar la efectividad de los controles que se ejecuten.
- ✓ La efectividad en la mayoría de riesgos no es posible determinarla ya que no especifica el responsable y periodicidad de su ejecución, monitoreo y revisión.

Modulo de Control de Evaluación

Fortalezas

Este factor analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementado por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por los organismos de control. Se lleva la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

El Modulo en relación al factor de Seguimiento se mantiene en el rango de nivel satisfactorio, obtuvo un puntaje de **4,69**, para sus tres elementos, autoevaluación institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento.

- ✓ En el Proceso de Gestión de Evaluación y Control, se destaca la capacidad de autoevaluación y compromiso por parte del líder del proceso y de los profesionales que apoyan el desarrollo del mismo, en cumplimiento de los roles que desempeñan la Oficina de Control Interno.

- ✓ Como también la Oficina de Control Interno, ha venido cumpliendo con la presentación de los diferentes informes de ley, los cuales se encuentran en la página Web Corporativa para conocimiento y fines pertinentes.

Modulo de Control de Evaluación

Debilidades

- ✓ El proceso **Auditor de Gestión** por parte de la **Oficina de Control Interno**, dio como resultado la realización de doce (12) auditorias programadas, concluidas las auditorias, el Equipo de Auditores se reunió para revisar los Hallazgos.

- ✓ El Informe de auditoría conforme a las evidencias recolectadas determino veintiocho (28) Hallazgos en los doce (12) Procesos Auditados.

- ✓ El proceso **Auditor de Calidad** por parte de la **Oficina de Control Interno**, dio como resultado la realización de quince (15) auditorias programadas, del informe de auditoría y conforme a las evidencias recolectadas, el equipo auditor determinó las siguientes No conformidades y Observaciones, por proceso auditado:

- ✓ El Informe de auditoría conforme a las evidencias recolectadas determino diecisiete (17) No conformidades y veintiocho (28) Observaciones en los quince (15) Procesos Auditados.

- ✓ La falta de un monitoreo y seguimiento constante de los riesgos, por parte del líder del proceso, permiten la materialización de los mismo. a la fecha existen procesos

del proceso, permiten la materialización de los mismo. a la fecha existen procesos con riesgos materializados y sin planes de tratamientos contundentes que permiten su adecuado tratamiento.

- ✓ De los treinta dos (32) hallazgos que contiene el **Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2015 con corte a 31 de octubre del 2016**. Seis (6) hallazgos han alcanzado dentro del tiempo establecido para su ejecución, el cumplimiento del 100% de sus actividades formuladas; cuatro (4) tienen actividades vencidas; doce (12) tienen actividades próximas a vencerse y diez (10) tienen actividades que se vencen en el año 2017, el Plan de Mejoramiento de la Entidad presenta un cumplimiento del 80% de sus actividades y un avance del 70.61%.

Relación de Hallazgos con fecha terminación de actividades vencidas.

- ✓ **Proceso Sancionatorio Ambiental Multas y sanciones.**
- ✓ **Multas Proceso Sancionatorio.**
- ✓ **Contrato de Obra 0106/15.**
- ✓ **Gestión Documental.**

Eje transversal: Información y Comunicación

Fortalezas

El factor de Información y Comunicación se mantiene en el rango de nivel satisfactorio, obtuvo un puntaje **4,31** este factor analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuente de información, los mecanismo y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifica los lineamientos relacionados con la política de trasparencia y Rendición de cuentas.

- ✓ En el proceso se alimenta la página web con el fin de que los usuarios se mantengan informados sobre la prestación del servicio de la Corporación.
 Los contratos, consultas y solicitudes están siendo colgados en la página web, este medio es el más utilizado como canal de divulgación, sumado a los correos institucionales por el cual se transmite información de interés interno. La Corporación está inscrita y registro los tramites en el Sistema Único de Información de Tramite SUIT.
 En el proceso se realiza monitoreo periódicos de verificación de la infraestructura tecnológica.

- ✓ Se llevan a cabo mantenimiento correctivos de los equipos de computo; el proceso de Gestión de TIC'S cuenta con políticas de operación que incluyen política de seguridad informática, política editorial y administración de la pagina web.

Verificando en la página web de la Corporación, el formato de Encuesta de satisfacción de usuario fue puesto en línea en la pagina, el formato de denuncias ambientales, petición, quejas y reclamos que puedan ser diligenciados en línea por los usuarios.

Eje transversal: Información y Comunicación

Debilidades

- ✓ Se evidencia en la página web de la Corporación el link de acceso a la transparencia y acceso a la información, pero este no cumple con los requerimientos de la estructura de la Ley 1712 de 2014 en su TITULO II de la PUBLICIDAD y del CONTENIDO de la INFORMACION Articulo 7. Disponibilidad de la Información, en virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público a la que hace referencia la presente ley, atraves de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Articulo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, lineamientos procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado y herramientas de gestión de la información.

- ✓ No se evidencia el diseño del Manual de Identidad Visual Corporativa, que establece los lineamientos para el uso correcto de la imagen corporativa, por tanto incumple con la Resolución 0049 del 21 de febrero de 2016.

- ✓ No se encuentra diseñada y aprobada la Política de Transparencia y Acceso a la Información atraves de acto administrativo y el esquema de publicación de la información.

- ✓ Los correos institucionales se usan sin embargo se hace observación de generar la cultura del uso de los mismo, además de velar por el uso de los formatos de Comunicaciones Internas y Externas.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general de implementación y desarrollo de todo el sistema de Control Interno se mantiene en el grado **Satisfactorio** que lo ubica en un cumplimiento del **78.2%,** porcentaje que de acuerdo con la metodología de evaluación establecida por el DAFP, recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenibilidad en el largo plazo.
El análisis del Estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de CORPOCESAR por parte de la **Oficina de Control Interno** de la **CORPORACION,** basados en auditoria 2016 donde se pudo definir que el Sistema se encuentra en grado de **cumplimiento con deficiencias** en cuanto a **controles de riesgos de corrupción y gestión** La Contraloría General de la Republica - CGR – conceptúa para el periodo auditado 2015, sobre la calidad y eficiencia del Control Interno en la Entidad, en el rango de riesgo – "**Medio o Con Deficiencias**" lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales en las líneas o aéreas examinadas existen y se aplican, pero

operativamente no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos. Es oportuno resaltar que los elementos Acuerdos, compromisos y protocolos éticos, Desarrollo de Talento Humano, Estructura Organizacional, Indicadores de gestión, Administración del Riesgo, Autoevaluación del Control y Gestión y Eje transversal Información y Comunicación. Requieren acciones de mejoramiento para superar las debilidades asociadas a estos porcentajes de avance.

Recomendaciones

- Ejercer mayor supervisión a los contratos para la ejecución y liquidación de los mismos, en cuanto a los informes de ejecución de actividades, informes de interventoría y actas parciales y a la respectiva publicación en el portal del SECOP.

- Se recomienda una mejor retroalimentación y comunicación entre la Coordinación de Seguimiento Ambiental y la Oficina Jurídica, para realizar trazabilidad de las acciones realizadas dentro de los procesos sancionatorios.

- Documentar la revisión documental de los expedientes y generar informes que permitan evidenciar el seguimiento a las acciones interpuestas y obligaciones contraídas con la Corporación.

- Ejercer control sobre los productos adquiridos que entran a la Corporación y cuya entrada debe ser efectuada a través de Almacén, generar un control cuando se genere un contrato que implique la entrada de bienes para que se reporten Almacén en el momento de su legalización.

- Realizar y organizar los expedientes de acuerdo a las Tablas de Retención Documental, foliar y archivar de acuerdo a la normatividad.

- Se recomienda que los procesos revisen todos los controles existentes para la mitigación de los riesgos, verificar la efectividad de los controles que se ejecutan, toda vez que muchos de los controles que se aplican no se encuentran relacionados en el mapa de riesgo.

- Adoptar acciones adecuadas, políticas y procedimientos de Control Interno contable que contemplen la realización permanente de cruces de información entre sus diferentes aéreas o dependencias.

- Realizar conciliación y/o comunicación entre las Sub áreas de Contabilidad con la Oficina Jurídica y el área de facturación de la tasa por uso de agua TUA.

JOSE MARIA ARAUJO MURGAS
Jefe Oficina Control Interno